



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de julio de 2022**

Proceso	Tutela
Accionante	Richard Montealegre Carrisoza.
Accionada	Fiscalía General de la Nación Fiscalía 140 Local de Medellín.
Vinculadas	Fiscalía 54 Especializada de Medellín. Policía Metropolitana del Valle de Aburra.
Radicado	2022-314
Auto Interlocutorio	118
Asunto	Vincula

En atención a la respuesta ofrecida por la Fiscalía 54 Especializada de Medellín, en la que informa que mediante oficio No 71 del 08 de marzo de 2022 le comunicó a la Policía Metropolitana del Valle de Aburra la cancelación de la orden de captura contra el accionante, considera el despacho procedente ordenar la vinculación llamando como tercero a la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, dado que en caso de salir avante las pretensiones del accionante, señor Richard Montealegre Carrisoza identificado con CC. 79.855.545 posiblemente se extenderán a estos los efectos de la misma.

En consecuencia, notifíquese a la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, de la existencia de esta acción de tutela y córrasele traslado del escrito de tutela y la respuesta a la misma, para que en el término improrrogable de tres (3) días, a partir de la notificación, ejerza su derecho de réplica y contradicción.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez